

Designan representante de organizaciones no gubernamentales a que se refiere el Art. 3 del D.S. N° 087-97-EF ante el Directorio Administrador del Fondo de las Américas

RESOLUCION SUPREMA N° 215-2003-EF

Lima, 29 de octubre de 2003

Visto el Oficio N° FDLA N° 157-2003-SE, del Secretario Ejecutivo del Fondo de las Américas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 087-97-EF se aprobó el Acuerdo Marco para establecer el Fondo de las Américas y su Directorio Administrador, el cual fue suscrito por los Gobiernos del Perú y de los Estados Unidos de América en concordancia con el Acuerdo para la Reducción de la Deuda, aprobado por el Decreto Supremo N° 079-97-EF;

Que, conforme al literal c) del artículo 3 del Decreto Supremo N° 087-97-EF, los cinco miembros del Directorio Administrador que representan a las organizaciones no gubernamentales peruanas en áreas de protección del medio ambiente y desarrollo comunal, de mejoramiento de las condiciones de vida y desarrollo de la niñez en el Perú; así como de cuerpos académicos y científicos, son seleccionados de conformidad con los términos del Acuerdo Marco y designados mediante Resolución Suprema; estos miembros prestarán sus servicios ad honorem durante un período de tres años, al cabo de los cuales los dos Gobiernos Fundadores deberán seleccionar conjuntamente, según los mecanismos que establece su Reglamento, a los nuevos representantes;

Que, mediante Resolución Suprema N° 338-99-EF, modificada por la Resolución Suprema N° 170-2002-EF y la Resolución Suprema N° 024-2003-EF, se designaron a los cinco representantes a los que se refiere el considerando anterior;

Que, mediante Resolución Suprema N° 085-2003-EF, se dejó sin efecto la Resolución Suprema N° 082-2003-EF, mediante la cual se designó a la Dra. Eliane Karp de Toledo como Miembro del Directorio Administrador del Fondo de las Américas;

Que, mediante el documento de Visto, se señala que de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento del citado Fondo y luego del proceso de selección, los Ministros de Agricultura y de Salud, y el Gobierno de los Estados Unidos han designado un nuevo representante ante el Directorio Administrador del Fondo de las Américas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 087-97-EF; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como miembro del Directorio Administrador del Fondo de las Américas por un período de tres años, en calidad de representante de las organizaciones a las que se refiere el literal c) del artículo 3 del Decreto Supremo N° 087-97-EF, a la señora Sayda Magali Arrayán Bonett del Centro Guamán Poma de Ayala.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Agricultura, por el Ministro de Salud y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA
Ministro de Agricultura

ÁLVARO VIDAL RIVADENEYRA
Ministro de Salud

JAIME QUIJANDRÍA SALMÓN
Ministro de Economía y Finanzas